

175847

175847



31 DIC 1977

SECCION DE
REGISTRACION
CLASIFICACION
CLASE <u>B</u>
SUBCLASE <u>B</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad por veinte años, en España, por "CAPAZO-CUNA PLEGABLE PARA COCHECITOS INFANTILES", a favor de "GIORDANI ESPAÑOLA, S.A.", entidad de nacionalidad española, residente en Madrid, con domicilio en la calle de O'Donnell, nº 18.

- - - -

5. El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un especial tipo de capazo-cuna para cochecitos infantiles constituido por tres únicas piezas que, mediante sencillas operaciones manuales, pueden ser unidas entre sí, para formar un conjunto perfectamente sólido e idóneo para la función a que está destinado, o desunidas y reducidas a la condición de elementos laminares cómodos de transportar y fáciles de almacenar en un reducido espacio.

10. Representa, pues, una verdadera innovación en la materia, digna de la protección registral que para ella se solicita por medio del presente Modelo de Utilidad.

La descripción de las distintas partes del objeto en cuestión se hará a continuación con ayuda de los dibujos de las adjuntas hojas de planos, en los que se repre



5. senta un modo de realización presentado a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que sus variantes de cualquier índole, mientras sean meramente accidentales y no determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluídas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

10. En la figura 1ª se representa una vista en perspectiva del capazo-cuna montado y en disposición de ser -- acoplado al bastidor de un cochecito infantil, aunque ligeramente separado del mismo para permitir una mejor apreciación de los elementos que permiten tal acoplamiento.

15. En la figura 2ª se representa el capazo-cuna con una de sus piezas -la que constituye su cubierta- replegada y con las otras dos separadas entre sí según una fase -intermedia de montaje y desmontaje.

En la figura 3ª se representan las tres piezas - que componen el capazo-cuna separadas entre sí y absolutamente plegadas, es decir, en disposición de transporte o almacenaje.

20. En tales figuras se indican:

25. Con el nº 1, la pieza principal o constitutiva - del porta-bebés propiamente dicho, formada por tres laminas superpuestas de las que las dos externas, de material plástico, tejido plastificado o cualquier otro material -- adecuado, van soldadas entre sí electrónicamente, en tanto que la intermedia, de cartón, madera sintética o cualquier otro material equivalente, constituye un a modo de alma -- destinada a dotar de rigidez al conjunto.

30. La pieza formada por esas tres láminas consta, - en desarrollo, de las siguientes partes:

Una parte (A), rectangular, que constituye la ba



000000

- se ó fondo del porta-bebés y a lo largo de los cuatro lados de la cual se interrumpe el alma o lámina intermedia - para permitir que las dos externas sean soldadas entre sí a fin de formar unas líneas debilitadas (B), determinantes de otras tantas zonas de plegado; sendas partes (C) en que se prolonga la parte A de base por sus lados menores y que, al doblarse por las correspondientes líneas de plegado B, formando ángulos de 90° con tal base, constituyen las paredes anterior y posterior del porta-bebés; sendas partes (D) de la misma altura que las partes C, en que se prolonga -- igualmente la base A por sus lados mayores y que, al doblarse por las correspondientes líneas de plegado B, formando también ángulos de 90° con dicha base, determinan -- las paredes mayores o laterales del porta-bebés. Estas partes D se prolongan por ambos extremos o lados menores en -- sendas solapas (E) trapeciales, separadas de aquéllas por líneas debilitadas o zonas de plegado análogas a las descritas en relación con la base, de tal manera que, al doblarse hacia adentro tales solapas por esas sus líneas de plegado, formando ángulo de 90° con las paredes laterales D, abrazarán lateralmente a las paredes anterior y posterior C y quedarán traslapadas contra la cara exterior de las mismas.

- Con el nº 2, unos pequeños tacos de que van provistas las paredes mayores o laterales D en su cara interna y en las proximidades de la conjunción de sus bordes -- con la línea de plegado de las solapas E. Cuando el portabebés es armado, estos tacos actúan como elementos de apoyo de las paredes anterior y posterior C, impidiendo que -- las mismas se abatan sobre la base A.

Con el nº 3, sendos broches de que van provistas

Las paredes anterior y posterior C y que permiten el anclaje y fijación a las mismas de cada pareja de solapas E que, a tal efecto, llevan practicados sus correspondientes ojales.

5. Con el nº 4, tales ojales.

10. Con el nº 5, la pieza constitutiva de la capota del capazo-cuna, pieza que, al igual que la pieza 1, está formada por tres láminas superpuestas, si bien la intermedia es de moltoprán, plástico semirígido o cualquier otro material susceptible de adoptar la forma de concha adecuada para la función de la pieza, aunque sin impedir el plegado de la misma.

15. Con el nº 6, los elementos-hembra de que va dotada la pieza 5 en su parte inferior y a ambos lados y que, al recibir a los elementos-macho a tal efecto situados en la parte superior externa de las paredes laterales D de la pieza 1, forman unos conjuntos automáticos de fijación de la capota al porta-bebés.

Con el nº 7, tales elementos-macho.

20. Con el nº 8, una especie de tapa o cubierta, constitutiva de la tercera y última de las piezas que componen el capazo-cuna y que, a modo de prolongación de la capota 5, cubre el resto del porta-bebés. Esta tapa o cubierta - formada, al igual que las otras dos, por tres láminas superpuestas, la intermedia de las cuales consiste en un simple material blando de relleno como, por ejemplo, moltoprán- presenta su borde anterior doblado para formar una solapa destinada a abrazar por su parte superior a una de las paredes -la delantera- C y a engancharse al mismo broche 3 al que lo hacen las correspondientes solapas E, a cuyo efecto va provisto de su ojal correspondiente.

25.

30.



- Con el nº 9, sendos elementos-hembra de que va provista la tapa o cubierta 8 en ambos bordes laterales y cerca de su extremo posterior. Al disponerse dicha tapa o cubierta sobre el porta-bebés y ser rebatidos los bordes laterales de aquélla sobre las paredes de éste, se alojarán en tales elementos-hembra los elementos-macho a tal efecto situados en la parte superior externa de las paredes laterales D de la pieza 1, formándose con ello unos conjuntos automáticos de fijación de la tapa o cubierta al porta-bebés.
5. Con el nº 10, tales elementos-macho.
10. Con el nº 11, dos tirantes -uno para cada lado - del capazo-cuna que permiten el transporte manual del conjunto y que, a tal efecto, van anclados a los piés de apoyo (no ilustrados) del capazo-cuna y a las paredes laterales D del mismo, formando una especie de asas de mayor altura que el capazo-cuna mismo.
15. Con el nº 12, dos barras que van exterior y transversalmente incorporadas, de forma amovible, a la base del porta-bebés para permitir el acoplamiento del mismo al bastidor del cochecito o sillita. A tal efecto, los extremos de tales barras, sobresalientes por ambos costados del porta-bebés, aparecen doblados sobre sí mismos en ángulo recto hacia arriba para formar unos pequeños tramos de la cara exterior de los cuales emergen hacia afuera sendos pitones de gruesa cabeza.
20. Con el nº 13, tales pitones.
25. Con el nº 14, unas pletinas angulares, a modo de ganchos, de que van provistas las barras horizontales superiores del bastidor del cochecito -entre las que se aloja el capazo-cuna- y cada una de las cuales abraza a uno de -
- 30.



Los pitones 13 de las barras 12.

5. Con el nº 15, unos pestillos de seguridad que -- van montados, con posibilidad de giro, en las mismas barras horizontales superiores del bastidor del cochecito y que, -- aprisionando o liberando a dos o más de los pitones 13, per- miten, respectivamente, que éstos se mantengan firmemente alojados en sus respectivos ganchos 14 o que resulte fácil extraerlos de los mismos para separar el capazo-cuna del -- cochecito.

10. Interesa indicar que como variante meramente -- accidental del objeto de la invención, incluida por tanto dentro del ámbito de la protección registral que para ella se solicita, debe ser considerada la posibilidad de que el capazo-cuna se utilice con absoluta independencia del co- checito o sillita, es decir, como un porta-bebés de mano, ya que en tal caso la única modificación necesaria consis- tirá en prescindir de las barras 12 con sus pitones 13 y -- en sustituirlas por unos simples elementos amovibles de -- apoyo del porta-bebés sobre el suelo.

15. NOTA

20. Descritos suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus distintas partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las si- guientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Capazo-cuna plegable para cochecitos infan- tiles caracterizado por estar formado por tres únicas pie- zas constitutivas, respectivamente, de la capota, la tapa o cubierta y el porta-bebés propiamente dicho, provistas -- 30. de sus propios medios de unión entre sí y susceptibles de ser individualmente reducidas a la condición de elementos

175847

31 DI



5. laminares, a cuyo efecto todas ellas están compuestas por

tres láminas, superpuestas a modo de "sandwich", de las que las externas van unidas entre sí por todo el perímetro de las tres piezas, mientras que la interna constituye una especie de alma, rígida en el porta-bebés y flexible en la capota y la tapa o cubierta.

10. 2ª.- Capazo-cuna plegable para cochecitos infantiles, según la reivindicación 1ª, caracterizado, además, por que la pieza constitutiva del porta-bebés adopta, en desarrollo, la forma de una placa rectangular en la que --
15. unas líneas de plegado, perpendiculares entre sí y obtenidas por interrupción o corte de la lámina intermedia y recíproca unión de las dos externas a lo largo de tales líneas, determinan la formación de una porción central rectangular que constituye la base o fondo del porta-bebés; de sendas porciones en que se prolonga tal base o fondo por sus lados menores y que, al doblarse en ángulo recto con ella, forman las paredes anterior y posterior del porta-bebés; y de sendas porciones, de la misma altura que --
20. las anteriores, en que se prolonga la aludida base o fondo por sus lados mayores y que forman, al doblarse asimismo -- en ángulo recto con ella, las paredes mayores del porta-bebés, porciones estas últimas que, a su vez, se prolongan --
25. por ambos extremos o lados menores en sendas solapas trapeciales separadas de aquéllas por las correspondientes líneas de plegado que hacen posible que tales solapas, doblándose hacia dentro hasta formar ángulo recto con las paredes mayores adyacentes del porta-bebés, abracen lateralmente a las paredes anterior y posterior del mismo, quedando
30. traslapadas contra la cara anterior de las mismas y sujetas a ellas por los correspondientes elementos de que éstas --



van provistos y uno de los cuales -el de la pared anterior-  
sujeta también simultáneamente a la pieza de tapa o cubier-  
ta, que la desborda.

5. 3ª.- Capazo-cuna plegable para cochecitos infan-  
tiles, según la reivindicación 2ª, caracterizado, además,  
por que el porta-bebés va provisto, en la cara interna de  
sus paredes mayores, de unos tacos que actúan como elemen-  
tos de apoyo de las paredes anterior y posterior y, en su  
base, de unas barras amovibles que permiten el montaje y -  
10. fijación de todo el capazo-cuna al bastidor de un cocheci-  
to o sillita, provisto a tal efecto de los correspondien-  
tes medios de enganche y sujeción de tales barras.

4ª.- Capazo-cuna plegable para cochecitos infan-  
tiles.

Todo según se describe y reivindica en la presen-  
te Memoria descriptiva que consta de ocho hojas, debidamen-  
te foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras  
y se representan en las adjuntas hojas de planos.

Madrid, 31 de diciembre de 1.971

EL AGENTE:

D.P.



FIG. 2ª

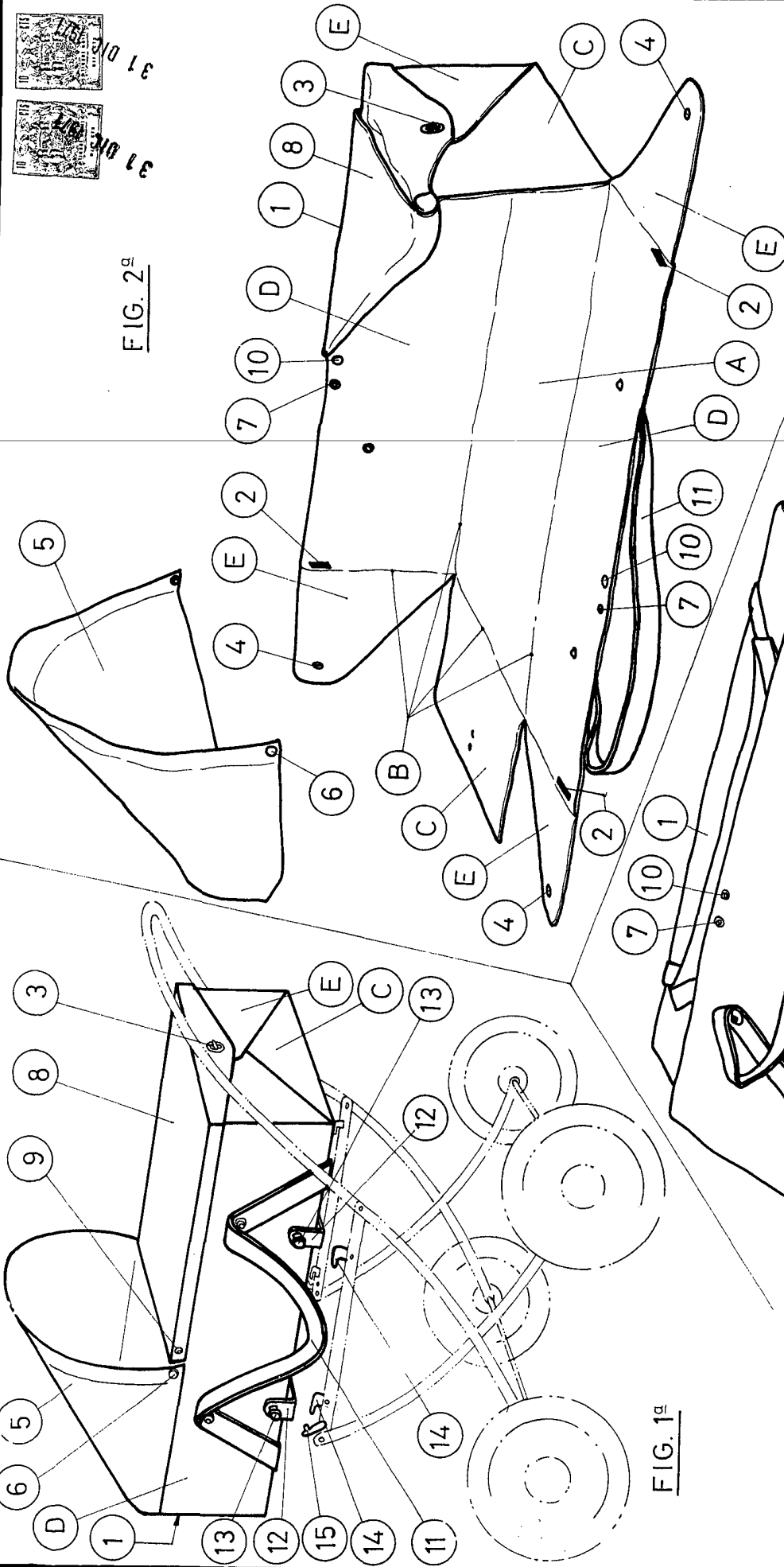


FIG. 1ª

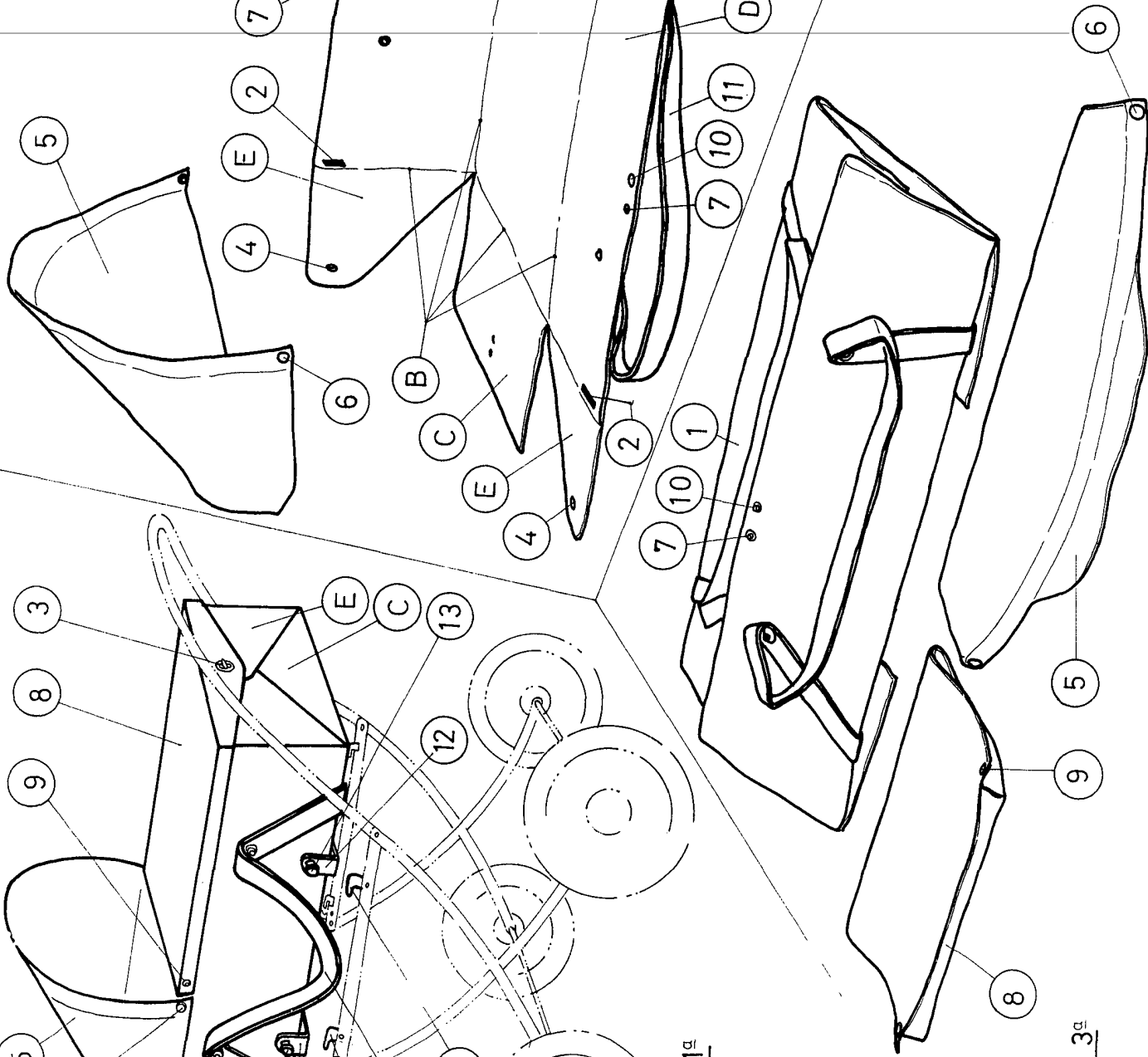


FIG. 3ª

ESCALA VARIABLE  
MADRID 31 DIC 1971  
EL AGENTE